



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Año del 30° Aniversario de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

RESOLUCIÓN AGT N° 206/24

Buenos Aires, 29 de noviembre del 2024

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N° 1.903, texto consolidado y modificado por la Ley N° 6.549, el Reglamento Interno del Personal del Ministerio Público aprobado mediante la Resolución CCAMP N° 18/2009, la Resolución N°984-GAYFCBAS-24, el EXP A-01-00035563-8/2024, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 124 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establece que el Ministerio Público posee autonomía funcional y autarquía dentro del Poder Judicial.

Que de acuerdo con el artículo 3° de la Ley N° 1903, texto consolidado y modificado por la Ley N° 6.549, el gobierno y administración del Ministerio Público están a cargo de sus titulares, señalando su artículo 18 que la Asesoría General y los demás ámbitos del Ministerio Público, cada uno en su respectiva esfera, ejercen los actos que resultaren necesarios para el cumplimiento de las funciones encomendadas.

Que, la Asesora General Tutelar de conformidad con lo establecido en el artículo 18, inciso 7 de la citada norma legal, designa a los funcionarios y empleados en el marco de las partidas presupuestarias aprobadas por la Legislatura.

Que, en ese orden de ideas, el artículo 3 de la Resolución CCAMP N° 18/2009-Reglamento Interno de Personal del Ministerio Público-, faculta a los titulares de cada rama del Ministerio Público a designar y promover a sus funcionarios y empleados.

Que, mediante Nota-MPT N° 51-24, la Dra. Carolina Stanley, solicitó al Presidente de la Corporación Buenos Aires Sur S.E, Sr. Santiago López Medrano, que se arbitren los medios para la adscripción de la agente María Cristina DE AMORIZA DNI N° 20.287.630, que se encuentra cumpliendo funciones en la Corporación Buenos Aires Sur S.E., para cumplir funciones en el Departamento de Compromiso y Sustentabilidad Social y Ambiental, por el termino de doce (12) meses, con el pago de haberes a cargo de la nombrada Corporación.



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Que mediante Resolución N° 984-GAyFCBAS-24, se otorgó la adscripción solicitada de la agente María Cristina DE AMORIZA DNI N° 20.287.630, para cumplir funciones en el Ministerio Público Tutelar, por el termino de doce (12) meses.

Que en ejercicio de las atribuciones conferidas y por razones de prestación en el servicio de justicia, procede aceptar la incorporación de la referida agente en este Ministerio, y asignarla para cumplir funciones en el ámbito del Departamento de Compromiso y Sustentabilidad Social y Ambiental, del Ministerio Público Tutelar, por el termino de doce (12) meses.

Que la Dirección de Despacho Legal y Técnica ha tomado intervención en el ámbito de su competencia.

Por ello, en ejercicio de las facultades otorgadas por los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de la Ciudad de Buenos Aires y la Ley N° 1.903, texto consolidado y modificado por la Ley N° 6.549,

LA ASESORA GENERAL TUTELAR

RESUELVE

Artículo 1.- Aceptar la incorporación en los términos de la Resolución N° 984-GAyFCBAS-24, de la agente María Cristina DE AMORIZA DNI N° 20.287.630, al Ministerio Público Tutelar, por el termino de doce (12) meses, con el pago de haberes a cargo de la nombrada Corporación.

Artículo 2.- Asignar a la agente De Amoriza, para cumplir funciones en el ámbito del Departamento de Compromiso y Sustentabilidad Social y Ambiental del Ministerio Público Tutelar

Artículo 3.- Regístrese, publíquese, para la comunicación al Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pase al Departamento de Despacho y Mesa de Entradas, para la notificación a la interesada en el marco de las "comunicaciones fehacientes", al Departamento de Compromiso y Sustentabilidad Social y Ambiental del Ministerio Público Tutelar, y demás efectos, pase al Departamento de Relaciones Laborales. Cumplido, archívese.



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Hoja Adicional de Firmas Digitales



STANLEY Carolina
ASESORA
MINISTERIO PUBLICO
TUTELAR

ASESORÍA GENERAL			
REG. Nº	206/2024	Tº	XXV
Fº	687-688	FECHA	21/11/2024

Cecilia de Villafañe

CECILIA DE VILLAFANE
SECRETARIA JUDICIAL
DIRECCION DE DESPACHO LEGAL Y TECNICA
MINISTERIO PUBLICO TUTELAR
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

www.mptutelar.gob.ar

